



Normativa para la solicitud de subvenciones al GE3C

El grupo de cristalografía y crecimiento cristalino (GE3C) de la RSEQ y RSEF ofrece ayudas económicas a sus asociados para organizar reuniones y eventos científicos sobre temáticas relacionadas con la cristalografía. Las ayudas serán destinadas preferentemente para cubrir gastos de inscripción o asistencia a estudiantes asociados al GE3C.

Las solicitudes deberán realizarse a lo largo del mes de diciembre de cada año por un socio del GE3C, enviando un correo electrónico al Presidente del GE3C, con copia al Tesorero, e incluirán una descripción de la actividad que se pretende realizar y una petición económica con indicación expresa del destino de la dotación solicitada. El solicitante se hará responsable del buen fin y uso de la dotación asignada. Asimismo, una vez concluida la actividad, el beneficiario se compromete a presentar al Presidente y Tesorero del GE3C un breve informe de no más de 500 palabras y una pequeña memoria económica de la actividad. Dicha memoria económica deberá acompañarse de copia de las facturas pertinentes o de “recibís” con indicación expresa del NIF del receptor de la ayuda.

La junta de gobierno del GE3C decidirá la pertinencia o no de las solicitudes presentadas y asignará, en su caso, la cuantía de las mismas.

Resumen de la normativa:

- La solicitud deberá presentarla un miembro del GE3C junto con una descripción de la actividad que incluya el destino de la dotación solicitada.
- La solicitud se remitirá por correo al presidente con copia al tesorero durante el mes de diciembre.
- Al finalizar la actividad se presentará un breve informe de la actividad junto con una memoria económica y los correspondientes “recibís” y/o facturas con indicación expresa del NIF del receptor.

ANEXO IV Normativa sobre la Organización de Workshop GE3C

Introducción

La Cristalografía y el Crecimiento Cristalino están presentes en muchos de los temas de mayor interés y actualidad científica, y dentro de diversas áreas que incluyen la Química, la Física, la Geología, la Ciencia de Materiales, la Biología, las Matemáticas o la historia del Arte. El Grupo Especializado de Cristalografía y Crecimiento Cristalino, **GE3C**, pretende poner de manifiesto esta relación, atraer investigadores de áreas relacionadas con la Cristalografía al GE3C y fomentar la interacción entre investigadores que desarrollan su labor en estos campos de alto interés donde la Cristalografía juega un papel importante para el desarrollo de las investigaciones. Para ello, el GE3C patrocinará la organización de reuniones científicas de corta duración y que estén centradas en temáticas de alta actualidad. Así, el GE3C contribuirá con una cantidad de 1000 euros que se destinarán a la organización de actividades con las características aquí detalladas:

Formato de las actividades:

- Las reuniones consistirán en *workshops* de un día de duración, donde los participantes puedan exponer y discutir los resultados de su investigación.
- La temática debe ser de alta actualidad científica o de alta especialización (uso de una técnica determinada, un método de cálculo, una clase de materiales específicos, etc..), siempre que cubran áreas de interés científico evidente.
- Para fomentar la participación, las reuniones no tendrán cuotas de inscripción, e idealmente se han de llevar a cabo en lugares con buenas comunicaciones y de fácil acceso para los asistentes.
- El presidente del GE3C participará de manera destacada en la inauguración de las reuniones.
- Durante la organización, publicitación, y desarrollo del evento, se debe explícitamente mencionar el patrocinio por parte del GE3C.
- Los organizadores se comprometen a presentar al Secretario del GE3C (con copia al Tesorero), al finalizar la reunión, una pequeña memoria económica y un breve informe de la actividad.

Requisitos de convocatoria:

- El solicitante deberá ser un miembro del GE3C, sin requisito de antigüedad.
- El comité organizador, formado por entre 3 y 5 personas, debe incluir, además de al propio solicitante, a un investigador extranjero que desarrolle una labor destacada dentro de la temática del *workshop*, y a un investigador miembro del GE3C menor de 35 años.
- La actividad habrá de llevarse a cabo dentro de las fechas indicadas en la convocatoria. En particular, será imprescindible que la actividad se realice al menos tres meses antes o después de la reunión anual del GE3C.
- El periodo de recepción de solicitudes tendrá lugar durante el mes de diciembre. En este periodo, los interesados podrán enviar al Secretario del GE3C a través de correo electrónico una propuesta de *workshop*, donde se incluya, en una extensión máxima de 2 folios:
 - Título y temática del *workshop*.
 - Solicitante y comité organizador.
 - Justificación de su interés científico y su relación con la Cristalografía y el Crecimiento Cristalino.
 - Propuesta de ponente(s) invitado(s)
 - Propuesta de programa: Fechas, número de participantes, lugar de celebración, propuesta de programa científico y social, etc.
 - Disponibilidad de cofinanciación.

Grupo Especializado de Cristalografía y Crecimiento Cristalino

- Entre las propuestas recibidas, un comité compuesto por 3 miembros del GE3C y 2 miembros externos (elegidos a propuesta de la Junta de Gobierno del GE3C) seleccionará una propuesta en base a criterios de interés científico del programa propuesto.